

ANEXO

REQUISITOS DE HABITABILIDAD

Todas las viviendas que se incorporen al Programa de Fomento del Alquiler de Viviendas Desocupadas de Avilés "AVILÉS ALQUILA", deberán cumplir con los siguientes requisitos de habitabilidad:

- Estar en disposición del Certificado de Eficiencia Energética.
- Disponer de un sistema de abastecimiento de agua potable y agua caliente sanitaria en toda la vivienda.
- Disponer de un sistema de evacuación de aguas residuales.
- Todos los huecos dormitorio y el salón, deberán tener iluminación y ventilación natural.
- Disponer de una instalación eléctrica adecuada y según lo requerido por la empresa suministradora, con un mínimo de un punto de luz artificial y un punto de toma de fuerza por hueco.
- Disponer de cocina en la que exista un punto y sistema de alimentación de energía transformable en calor, idóneo para manipular y cocinar alimentos.
- En caso de que existan instalaciones de gas natural o ciudad, que dicha instalación cumpla la normativa vigente al respecto.
- Disponer de al menos 1 baño con lavabo, inodoro y bañera o ducha.
- Disponer de al menos una toma de antena comunitaria de TV.
- Disponer de un punto de instalación de equipo de lavado de ropa.
- Las ventanas y cerramientos exteriores deberán ser estancos y hallarse en perfectas condiciones de uso.
- Todas las instalaciones del interior de la vivienda (puertas interiores, suelos, armarios cocina, etc.) deberán estar en perfecto estado de uso.
- La vivienda debe encontrarse saneada, pintada y limpia para su uso.
- La vivienda dispondrá de todos los suministros básicos de alta (agua, electricidad, gas) y 2 juegos completos de llaves.

